

ticia de Andalucía en Sevilla, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de dicha interposición a esta Dirección General de conformidad con el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente citada.

Sevilla, 29 de julio de 1997.- El Director General, Jesús M.º Rodríguez Román.

*RESOLUCION de 29 de julio de 1997, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a doña Rosario Carmona González como funcionaria interina, para el desempeño del puesto de trabajo de intervención, en el Ayuntamiento de Iznalloz (Granada).*

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Iznalloz (Granada), a favor de doña Rosario Carmona González, para que se efectúe nombramiento a su favor como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Intervención y la Resolución adoptada por la Presidencia de la citada Corporación con fecha 22 de julio de 1997, en que se acredita que se han observado los principios del igualdad, mérito, capacidad y publicidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, artículo 64 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y de orden social y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a doña Rosario Carmona González, DNI núm. 24.208.806, como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Intervención en el Ayuntamiento de Iznalloz (Granada).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el art. 48, apartado e), de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma, y el art. 109, apartado d), de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de dicha interposición a esta Dirección General de conformidad con el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente citada.

Sevilla, 29 de julio de 1997.- El Director General, Jesús M.º Rodríguez Román.

*RESOLUCION de 29 de julio de 1997, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a don Fermín Vallecillo Moreno, Interventor del Ayuntamiento de Illora (Granada), con carácter provisional.*

Vista la petición formulada por don Fermín Vallecillo Moreno, funcionario de Administración Local con habi-

litación de carácter nacional, Subescala de Intervención-Tesorería, Categoría de Entrada, DNI núm. 33.368.250, para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Illora (Granada), así como la Resolución favorable adoptada por la Presidencia de esa Corporación el día 23 de julio de 1997, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a don Fermín Vallecillo Moreno, DNI núm. 33.368.250 como Interventor, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Illora (Granada).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el art. 48, apartado e), de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma, y el art. 109, apartado d), de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de dicha interposición a esta Dirección General de conformidad con el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente citada.

Sevilla, 29 de julio de 1997.- El Director General, Jesús M.º Rodríguez Román.

*RESOLUCION de 29 de julio de 1997, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a don Francisco de Haro Aramberri, Interventor del Ayuntamiento de Monachil (Granada), con carácter provisional.*

Vista la petición formulada por don Francisco de Haro Aramberri, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Intervención-Tesorería, Categoría de Entrada, DNI núm. 33.368.056, para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Monachil (Granada), así como la Resolución favorable adoptada por la Presidencia de esa Corporación el día 23 de julio de 1997, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a don Francisco de Haro Aramberri, DNI núm. 33.368.056, como Interventor, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Monachil (Granada).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el art. 48, apartado e), de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma, y el art. 109, apartado d), de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de dicha interposición a esta Dirección General de conformidad con el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente citada.

Sevilla, 29 de julio de 1997.- El Director General, Jesús M.º Rodríguez Román.

*RESOLUCION de 29 de julio de 1997, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a doña María Isabel Hens Pulido, Interventora del Ayuntamiento de Pozoblanco (Córdoba), con carácter provisional.*

Vista la petición formulada por doña María Isabel Hens Pulido, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Intervención-Tesorería, Categoría de Entrada, DNI núm. 30.798.306, para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Pozoblanco (Córdoba), así como la Resolución favorable adoptada por la Presidencia de la Corporación el día 28 de julio de 1997, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a doña María Isabel Hens Pulido, DNI núm. 30.798.306 como Interventora, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Pozoblanco (Córdoba).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el art. 48, apartado e), de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma, y el art. 109, apartado d), de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía competente, en Sevilla en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de dicha interposición a esta Dirección General de conformidad con el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente citada.

Sevilla, 29 de julio de 1997.- El Director General, Jesús M.º Rodríguez Román.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 27 de junio de 1997, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Joaquina Laffarga Briones, Catedrática de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 21 de junio de 1996 (BOE de 13 de julio) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a la Dra. doña Joaquina Laffarga Briones, Catedrática de Universidad, de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad», adscrita al Departamento de «Contabilidad y Economía Financiera».

Sevilla, 27 de junio de 1997.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

*RESOLUCION de 22 de julio de 1997, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Joaquín Guzmán Cuevas, Catedrático de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 21 de junio de 1996 (BOE de 13 de julio) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don Joaquín Guzmán Cuevas, Catedrático de Universidad, de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Economía Aplicada», adscrita al Departamento de «Economía Aplicada I».

Sevilla, 22 de julio de 1997.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

*RESOLUCION de 23 de julio de 1997, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Javier Gil Flores, Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 31 de octubre de 1996 (BOE de 17 de diciembre) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don Javier Gil Flores, Profesor Titular de Universidad, de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación», adscrita al Departamento de «Didáctica y Organización Escolar y Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación».

Sevilla, 23 de julio de 1997.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

*RESOLUCION de 23 de julio de 1997, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Pedro Jesús Baena Baena, Profesor Titular de Universidad.*